

celebrar una temporada de fiestas en este Municipio
piso, temporada que no se llevó a cabo en atención
a que no hubo Compañías para rematar los feste-
jos de que se ha hecho mención; quedando impues-
tos de ambos informes el Ayuntamiento. Con lo
que termina el presente acuerdo que se firmó de con-
formidad con mi el Secretario: Doy fe.

Cecilio Goye

J. Manuel Goye

Baltazar Guerrero

Juan V. Santibañez
Eduardo Martínez

Acta N. 13.

Acuerdo del día 4 de julio de 1942.

Presidencia del Sr. Hilafano Goye.

En la Villa de Coahuila, Estado de Nuevo León,
a los cuatro días del mes de julio de mil novecien-
tos cuarenta y dos, siendo las veinte horas, fueron
presentes en la Sala de Acuerdos del H. Ayuntamiento
de esta propia Villa, los miembros que han in-
tervenido, y abierta que fue la sesión le prescribió Sr.
Actuario al acta del acuerdo anterior, la que sin dis-
cusión alguna se aprobó. Se dio cuenta a con-
tinuación con la correspondencia recibida, y se a-
probó el trámite respectivo para su despacho.
El Sr. Presidente Municipal, haciendo uso de la pa-
labra, hizo presente el contenido de una comuni-
cación de la Asociación Mexicana de la Cruz
Roja, Delegación en Monterrey, en la cual se recomien-
da la unión de personas ilustres y eminentes de per-
sonas con los conocimientos de Primeros Auxilios,
y que la misma Asociación hace la sugerencia de
que en la Municipalidad se organice un club de Pri-
meros Auxilios impartidos por Médicos y jóvenes
capacitados para ello, con fondo la Delegación con

Marmoles que servirán para el caso de que se haca men-
cion. El Ayuntamiento acordó se tenga en cuenta lo
dicho por la licencia expresada, para poner en
practica con toda oportunidad las importantes labo-
res. Se dió cuenta con el contenido de la tenencia nú-
mero 16, del Departamento de Gobernación de la Secre-
taria General de Gobierno, fecha veinte de junio ac-
tual, en la que se transcribe el mensaje dirigido
al Gobernador del Estado, por el C. Oficial Mayor
de la Secretaría de Gobernación, por el que se dió
punto que aquellos nacionales de los países con
los cuales México se encuentra en estado de guerra, y
que necesitan tránsito por territorio nacional, ha-
ben sido provistos de una autorización que la propia
Secretaría les expedirá previa solicitud que al e-
fecto presenten. El Ayuntamiento acordó que por
la Presidencia Municipal se dió el debido cumpli-
miento a la disposición superior de referencia. Con-
lo que terminó el presente acuerdo, que se firmó
para su constancia ante mí el Secretario: Day pá-
Silvano López

Cecilia Gómez

Baltazar Guerrero

Eliseo Martínez

José N. Treviño

Acta No. 104.

Acuerdo del día 31 de julio de 1942.

Presidencia del C. Silvano López.

En la Villa de San Juan, Estado de Nuevo León,
a los treinta y uno días del mes de julio de mil
novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciocho
horas, fueron presentados en la Sala de Sesiones del
I. Ayuntamiento de esta propia Villa, los miem-
bros que lo integran, y abierta que fué la se-